GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
Nomenclatura					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DDTyU 016	
Documento que se expide para darle la denominación o nombre especifico que se asigne a las vías públicas, colonias o conjuntos urbanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	**1:** Artículos 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, y 25 fracción II del Reglamento de Nomenclatura y Números oficiales de Zinacantepec. **2:** Articulo 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec				
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Autorización expedido por la dirección de desarrollo territorial y urbano.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera el nombre oficial de la vía pública donde se ubica su predio o inmueble.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud debidamente requisitada entregada en ventanilla de la dirección.	SI	1	-Artículo 31 inciso a) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Tres propuestas para el nombre de la calle en orden de importancia.	SI	1	-Artículo 31 inciso b) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
.- Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada	SI	1	-Artículo 31 inciso c) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Folder tamaño oficio, color beige.	SI	1	-Conformación de expediente para dictaminación.
-Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud.	SI	1	-Artículo 31 inciso d) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento que demuestre la vecindad de los integrantes del comité e identificación oficial.	SI	1	-Art. 31 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
-Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta, así como la imagen satelital en coordenadas UTP	SI	1	-Art. 31 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

-Solicitud debidamente requisitada entregada en ventanilla de la dirección.	SI	1	-Artículo 31 inciso a) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Tres propuestas para el nombre de la calle en orden de importancia.	SI	1	-Artículo 31 inciso b) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
.- Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada	SI	1	-Artículo 31 inciso c) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Folder tamaño oficio, color beige.	SI	1	-Conformación de expediente para dictaminación.
-Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud.	SI	1	-Artículo 31 inciso d) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento que demuestre la vecindad de los integrantes del comité e identificación oficial.	SI	1	-Art. 31 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
-Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta, así como la imagen satelital en coordenadas UTP	SI	1	-Art. 31 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-Solicitud debidamente requisitada entregada en ventanilla de la dirección.	SI	1	-Artículo 31 inciso a) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Tres propuestas para el nombre de la calle en orden de importancia.	SI	1	-Artículo 31 inciso b) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
.- Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada	SI	1	-Artículo 31 inciso c) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Folder tamaño oficio, color beige.	SI	1	-Conformación de expediente para dictaminación.
-Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud.	SI	1	-Artículo 31 inciso d) del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del municipio de Zinacantepec.
-Constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento que demuestre la vecindad de los integrantes del comité e identificación oficial.	SI	1	-Art. 31 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
-Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta, así como la imagen satelital en coordenadas UTP	SI	1	-Art. 31 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles							
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se debe considerar que el expediente este completo y verificado por el encargado del área.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento Zinacantepec				Dirección Desarrollo Territorial y Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Humberto Delgado Fabela				
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC	
C.P.: 51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7229177235	122 Y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO(S) DESCARGABLES	

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo de registrar mi calle si ya aparece en google con nombre?
RESPUESTA:	Porque el nombre lo utilizaron por usos y costumbres y no se ha registrado oficialmente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?
RESPUESTA:	30 días hábiles aproximadamente porque hay que tomar en cuenta el día en que se sesione el cabildo para la aprobación del nombre de la calle
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué nombre le debo de poner?
RESPUESTA:	Se deberá considerar el grupo temático de los nombres que están en la zona

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ROGELIO GONZALEZ ALVARADO DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	04 / 05 / 2023

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2023 - 2024